

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

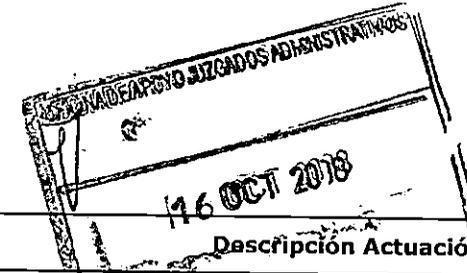
JUZGADO 26 ADMINISTRATIVO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 66

Fecha: 17/10/2018

Página: 1 026



No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620140037700	Conexo	JOSE ELIGIO MOSQUERA DOMINQUEZ	MUNICIPIO DE VIGIA DEL FUERTE	Auto que ordena poner en conocimiento de las partes la respuesta dada por el Banco Davivienda para lo que considérase pertinente.	16/10/2018	2
05001333302620150041700	Ejecutivo Singular	EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE TARAZA	Auto que ordena requerir a las entidades financieras Banco Davivienda, Bancolombia, Popular y Agrario de Colombia. La parte ejecutante deberá retirar de la secretaría del juzgado el respectivo oficio. Se reconoce personería a la abogada Paula Andrea Lopera Henao, para actuar como apoderada judicial de la parte ejecutante.	16/10/2018	1
05001333302620150107900	Ejecutivo Singular	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA-	ASOCIACION MUTUAL HABITANTES DEL ROSARIO	Auto que ordena poner en conocimiento de las partes la respuesta dada por la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur. Se requiere a las partes para que cumplan con el requerimiento formulado por la Oficina de Instrumentos Públicos.	16/10/2018	2
05001333302620150136900	Ejecutivo Singular	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA-	MEDISALUD DEL CAUCA S.A.S	Auto que ordena poner en conocimiento de las partes la devolución del oficio remitido a Enfoques Empresariales S.A. Se requiere a la entidad ejecutante para que informe la dirección de Enfoques Empresariales S.A.S., o allegue la constancia de que dicho oficio fue recibido. Término 5 días.	16/10/2018	1
05001333302620170017400	Conexo	EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE LA PINTADA	Auto que ordena requerir a las entidades financieras Banco Davivienda, Bancolombia, Popular y Agrario de Colombia. La parte ejecutante deberá retirar de la secretaría del juzgado el respectivo oficio. Se reconoce personería a la abogada Paula Andrea Lopera Henao, para actuar como apoderada judicial de la parte ejecutante.	16/10/2018	1
05001333302620170034500	ACCIONES POPULARES	JOSE JENARO BERNAL CAMPUZANO	MUNICIPIO DE MEDELLIN-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	Auto que no repone el auto del 20 de septiembre de 2018. Ejecutoriada la providencia, comenzarán a correr los términos indicados en el auto del 20 de septiembre de 2018.	16/10/2018	2
05001333302620180021000	Conexo	CARMEN AMPARO ZULUAGA HOYOS	UGPP	Auto que resuelve aclarar el auto proferido el 11 de octubre de 2018, en el entendido que el auto que libró mandamiento de pago fue proferido el 9 de agosto de 2018.	16/10/2018	1
11001333603220150012500	COMISIONES	LEIDER TOVAR MESTIZO	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto que resuelve culminada la practica de la prueba testimonial, declarar cumplido el objeto de la comisión conferida por el Juzgado 32 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá-Sección Tercera. Se dispone la remisión del expediente.	16/10/2018	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/10/2018 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JOANNA MARÍA GÓMEZ BEDOYA
SECRETARIO